

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8692** *RESOLUCIÓN 320/38050/2007, de 2 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del paracaídas Magister Reserva (P/N-405102).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Bethencourt, núm. 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del paracaídas Magister Reserva (P/N-405102), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38295/1997, de 24 de marzo (BOE 84) y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38085/2005, de 20 de abril (BOE núm. 110). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**8693** *RESOLUCIÓN 320/38051/2007, de 2 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP-2 X/01 (PN-502108).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Bethencourt, núm. 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 X/01 (PN-502108), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38409/1997, de 28 de abril (BOE 116) y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38086/2005, de 20 de abril (BOE núm. 110). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**8694** *RESOLUCIÓN 320/38052/2007, de 2 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP-2 X/02 (PN-502109).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Bethencourt, núm. 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 X/02 (PN-502109), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38410/1997, de 28 de abril (BOE 116) y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38087/2005, de 20 de abril (BOE núm. 110). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**8695** *RESOLUCIÓN 320/38053/2007, de 2 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP-2 X/03 (PN-502110).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Bethencourt, núm. 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 X/03 (PN-502110), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38411/1997, de 28 de abril (BOE 116) y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38088/2005, de 20 de abril (BOE núm. 110). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.